

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0066

Previo a decretar el secuestro solicitado, el memorialista deberá aportar el certificado de tradición del inmueble identificado con F.M.I. No. 50N – 20727371, donde conste la inscripción de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

19/08/22

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 069

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria